

Asesoría General de Gobierno

Gobierno, Justicia y Derechos Humanos - Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Noemí del Carmen Riesgo, DNI. N° 11.646.539, al cargo Categ. 24, Agrup. Admin., Pta. Pte., de la Secretaría de Casa de Catamarca en CABA, Secretaría de Estado de Gabinete, por acogerse al beneficio de la Jubilación Ordinaria, a partir del 01DIC21. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración Financiera, Secretaría de Planificación, Control de Gestión y Administración de la Secretaría de Estado de Gabinete a reconocer los servicios prestados y asentir la liquidación en concepto de legítimo abono (haberés - aportes - contribuciones) acaecidos hasta su efectiva prestación, aprobar la liquidación final y pago de los haberés, aportes y contribuciones correspondientes, hasta el 30ENE22.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 02-05-2026 06:22:17

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | *Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa*